Ypejhu, 09 de junio del 2023.

Señor:
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz.
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

DECLARACIÓN JURADA

Yo, ROLANDO RUBEN RAMIREZ RODRIGUEZ, en mi carácter de Encargado la Unidad Operativa de contrataciones de la Municipalidad de Ypejhu del Departamento de Canindeyú. DENTRO DEL MARCO DE LA LICITACIÓN: **CONCURSO DE OFERTAS N°01/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR – PLURIANUAL - ID N°426.841.-**

Declaro bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 3893/2020, se procede a declarar cuanto sigue:
Que, ante la actual situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado, previo al plazo requerido en la ley ya que la demora generaría un daño al interés público, Que, en dicho contexto el presente llamado es considerado como una necesidad de alta prioridad, pues el servicio de almuerzo escolar beneficiara directamente a estudiantes de instituciones educativas de escasos recursos que a la fecha no están recibiendo el almuerzo, siendo este ultimo para muchos el unico alimento que recibe en el dia ya que como se menciono los beneficiarios indígenas son de muy escasos recursos.

Es el compromiso la Intendencia Municipal a través de la Unidad Operativa de Contrataciones del aceleramiento de los trabajos de adjudicación, con estricto cumplimiento de normas de la Ley.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Ypejhu, a los 09 días del mes de junio del año 2023.

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

ROLANDO RAMIREZ R.
Encargado de la UOC